



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 20:50 veinte horas con cincuenta minutos del día 08 de octubre del 2015, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto Oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión extraordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento comunicó a la Síndico Municipal María Florentina Ocegueda Silva, que recibió instrucción del Dr. Leopoldo Domínguez González, Presidente Municipal de Tepic, para que informara a todos Integrantes del Honorable Cabildo, que se encuentra fuera de la Ciudad por asuntos propios de su cargo y por tal motivo, no le es posible estar en la Ciudad de Tepic, para asistir y presidir la sesión extraordinaria de Cabildo. Por lo que se le solicita a la Síndico Municipal, tome las providencias del caso, para que al inicio de la sesión sea nombrado el Regidor que habrá de presidirla, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

La Síndico Municipal María Florentina Ocegueda Silva expresa que en su calidad de representante legal del Municipio, propone al regidor Rene Alonso Herrera Jiménez para que presida y dirija la presente sesión extraordinaria de Cabildo, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, misma propuesta que es aprobada por unanimidad 15 votos a favor de los presentes en la sesión, al mismo tiempo se le solicita al regidor Rene Alonso Herrera Jiménez pase a ocupar el lugar de Presidente de sesión y asuma las funciones para las que ha sido designado, mismo que procede a hacerlo.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (15) integrantes del cabildo, encontrándose María Florentina Ocegueda Silva, La Síndico Municipal y los regidores José Alfredo Arce Montiel, Luis Alberto Berumen Loera, Lucio Carrillo Bañuelos, Karina Guadalupe Corona García, Luis Cesar Guzmán Rangel, Rene Alonso Herrera Jiménez, Erika Leticia Jiménez Aldaco, Dina Libni Lara Castillo, Francisco Javier Ortega Caloca, Rodolfo Pedroza Ramírez, Laura Inés Rangel Huerta, Luisa Ayde Sandoval Rojas, Reynaldo Jorge Javier Saucedo Castillo y Adán Zamora Romero y (3) tres inasistencias justificadas del Presidente Municipal Leopoldo Domínguez González y los regidores Yammel Arturo Ayala Romero y Adrián Rodríguez Díaz.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente de sesión con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de la sesión extraordinaria de fecha 08 de octubre del 2015, es aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:



ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar al H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, funja como aval solidario del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, en la firma del Convenio de pagos de los adeudos que el organismo operador sostiene con la Comisión Federal de Electricidad.
- 3.-Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes con 15 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

Punto No. 1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión extraordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

Punto No. 2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar al H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, funja como aval solidario del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, en la firma del Convenio de pagos de los adeudos que el organismo operador sostiene con la Comisión Federal de Electricidad. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo el **regidor Presidente de sesión Rene Alonso Herrera Jiménez**, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

La regidora Laura Inés Rangel Huerta expresa que brinda su voto de confianza para que el Ayuntamiento de Tepic, funja como aval del SIAPA Tepic, ante la Comisión Federal de Electricidad, pero solicita se realice a corto plazo un programa de recuperación de cartera vencida, porque si se sigue así, el SIAPA Tepic llevará al Ayuntamiento a un debacle financiero.

El regidor Luis Cesar Guzmán Rangel expresa que sería una buena opción que el SIAPA Tepic, siga poniendo los módulos en las diversas colonias para que la ciudadanía se acerque a pagar sus adeudos.

La Síndico Municipal María Florentina Ocegueda Silva comenta que cuando tomó protesta el actual Ayuntamiento de Tepic, asumió la responsabilidad de empezar a saldar las deudas dejadas por las anteriores administraciones municipales y donde además se le agrega a que muchos de los usuarios no realizan sus pagos correspondientes, es por ello que solicita que se presente un dictamen sobre la situación de como se encuentran las finanzas del SIAPA Tepic, porque no se puede seguir con





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

está dinámica, ya que es necesario que se empiece a trabajar en está problemática donde se requiere un programa para que auxilie a salir delante de esta situación en la que se encuentra el organismo operador..

La regidora Erika Leticia Jiménez Aldaco considera que antes de presentarse este punto, se debió exhibir por parte del SIAPA Tepic, un proyecto de solución para sanear sus finanzas o en su caso algún programa emergente que le ayudara a pagar los adeudos ante la Comisión Federal de Electricidad porque se están convirtiendo en impagables. Derivado de ello, el servicio de agua potable es de muy mala de calidad ya que mi demarcación todos los ciudadanos se quejan por falta del servicio e incluso al empleado que anda repartiendo los recibos lo andaban corriendo porque entregan los recibos y no se cuenta con el servicio de agua potable.

El regidor Adán Zamora Romero comenta que la estrategia utilizada por el SIAPA Tepic ha fracasado, porque las expectativas programadas no han sido las adecuadas, considera que debe llevarse otra estrategia donde logre estabilizar sus finanzas y se pueda recuperar la cartera vencida de los deudores del organismo, porque si se sigue así se estará con el mismo problema y ahogara las finanzas del Ayuntamiento.

El regidor Luis Alberto Berumen Loera comenta que antes de presentarse este punto a sesión, le hubiera gustado que por parte del SIAPA Tepic, se les hubieran presentado una explicación donde se les diera a conocer el monto total de la deuda que asciendo por parte de los usuarios del servicio, su número de usuarios y sus posibles alternativas a seguir para solventar los pagos ante la Comisión Federal de Electricidad, porque el servicio de agua es de muy mala de calidad ya que mi demarcación todos los ciudadanos se quejan por falta del servicio y además se le suma a que muchos de ellos no realizan sus pagos, es por ello, que solicita se ponga en marcha un programa emergente para los usuarios se pongan al corriente.

El regidor Lucio Carrillo Bañuelos comenta que si se sigue con la misma estrategia que se ha implementado hasta el momento no va resultar nada bueno, es por ello, que solicita se busque una mejor propuesta y llevarla a cabo y si no funciona cambiar a otra, porque al firmar el convenio se estarán pagando Siete millones de pesos al mes y si se sigue con lo mismo ahogara las finanzas del Ayuntamiento.

El regidor Rodolfo Pedroza Ramírez comenta que se debe pensar en una mejor estrategia de cobro y para ello se debe regularizar el servicio de agua potable porque para poder exigirles el pago se debe contar con el, ejemplo de ello en mi demarcación no se cuenta de manera regular con el servicio de agua potable lo que se ha convertido en un grave problema.

La regidora Dina Libni Lara Castillo comenta que se suma a la postura de la regidora Erika Leticia Jiménez Aldaco, porque en gran parte de su demarcación falla mucho el servicio de agua potable y se debe de buscar una mejor estrategia para brindar un mejor servicio de agua potable

Cesar GK

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



y asimismo para que los usuarios del servicio realicen sus pagos correspondientes.

La regidora Karina Guadalupe Corona García comenta que hay mucha gente que nunca paga el servicio de agua potable y cuenta con el servicio y hay otros que pagan y no cuentan con el servicio, ahí es donde se debe valorar ya sea mediante un esquema de proyecto que se busque una medida para solucionar la problemática tanto del usuario, como la del SIAPA Tepic.

El Ing. Jesús Navarro Ortega Director General del SIAPA Tepic, comenta que la mayoría de los pozos de Agua propiedad del SIAPA, ya concluyeron su vida útil porque son pozos viejos y para regularizar el servicio de agua potable en la ciudad se requieren por lo menos 15 pozos, aunado a ello, la infraestructura hidráulica de la ciudad es obsoleta y además se cuenta que muchos de los usuarios no cuentan con la cultura del pago del servicio.

Por lo que no habiendo oradores el Regidor Presidente de Sesión Rene Alonso Herrera Jiménez pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, funja como aval solidario del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, en la firma del Convenio de pagos de los adeudos que el organismo operador sostiene con la Comisión Federal de Electricidad, a partir de la presente Administración Municipal, por concepto de consumo de energía eléctrica por una cantidad de \$26,223,115.00 (Veintiséis Millones Doscientos veintitrés mil ciento Quince Pesos 00/100) los cuales deberán liquidarse en 23 mensualidades, con una tasa de interés calculada en base a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) determinada por el banco de México, más nueve puntos y el Impuesto al Valor Agregado que generen.

SEGUNDO.- Se instruye al Dr. Leopoldo Domínguez González, Presidente Municipal de Tepic, Nayarit, a la Lic. María Florentina Ocegueda Silva en su carácter de Síndico Municipal, al C. Rodrigo González Barrios, Secretario del Ayuntamiento y al Lic. José David Guerrero Castellón Tesorero Municipal, para que en representación del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, suscriban el convenio de pagos a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en calidad de aval solidario del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores puntos de acuerdo en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic.





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

Punto No. 3.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (21:30) veintiún horas con treinta minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL


DR. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ


MARÍA FLORENTINA OCEGUEDA SILVA
LA SÍNDICO MUNICIPAL


JOSÉ ALFREDO ARCE MONTIEL
REGIDOR


YAMMEL ARTURO AYALA ROMERO
REGIDOR



LUIS ALBERTO BERUMEN LOERA
REGIDOR


LUCIO CARRILLO BAÑUELOS
REGIDOR


KARINA GUADALUPE CORONA GARCÍA
REGIDORA


LUIS CESAR GUZMÁN RANGEL
REGIDOR


RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ
REGIDOR


ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO
REGIDORA



DINA LIBNI LARA CASTILLO
REGIDORA

FRANCISCO JAVIER ORTEGA CALOCA
REGIDOR

RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ
REGIDOR

LAURA INÉS RANGEL HUERTA
REGIDORA

ADRIÁN RODRÍGUEZ DÍAZ
REGIDOR

LUISA AYDE SANDOVAL ROJAS
REGIDORA

REYNALDO JORGE JAVIER SAUCEDO CASTILLO
REGIDOR

ADÁN ZAMORA ROMERO
REGIDOR

RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CERTIFICA Y DA FE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 08 DE OCTUBRE DEL 2015.

